Contrato N° 63 /2016

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma* ***LUGAL SOCIEDAD ANONIMA.****, domiciliada en Mariano Molas 887 C/ Fulgencio Yegros, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***SEÑOR JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS****, con Cédula de Identidad* ***N° 659.300****, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATACION PARA LA ADQUISICION*** **DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS** *", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	330	30	1	99	45.686.350
2016	2	001	01	00	330	30	1	99	102.143.850
2016	2	001	02	00	330	30	1	99	31.617.600
2016	2	001	03	00	330	30	1	99	24.378.000
2016	2	001	04	00	330	30	1	99	106.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 309.333**

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 20/2016, convocado por la *DINAC*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°..135/2016 de fecha ..13.... de ..Setiembre.....de 2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
3	82121507-011	Sobre manila grande con membrete DINAC	UNIDAD	UNIDAD	450	LUGAL	PARAGUAY	1.350	607.500
4	82121507-011	Sobre manila mediano con membrete DINAC	UNIDAD	UNIDAD	280	LUGAL	PARAGUAY	1.350	378.000
5	82121507-011	Sobre manila tamaño oficio con membrete DINAC	UNIDAD	UNIDAD	200	LUGAL	PARAGUAY	1.650	330.000
10	82121507-010	Libro de registro de horas de vuelo	UNIDAD	UNIDAD	300	LUGAL	PARAGUAY	16.500	4.950.000
11	82121507-010	Libro de Celula (Aeronave)	UNIDAD	UNIDAD	200	LUGAL	PARAGUAY	13.800	2.760.000
18	82121507-002	Block Certificado medico	UNIDAD	UNIDAD	10	LUGAL	PARAGUAY	11.000	110.000
19	82121507-002	Block solicitud de licencia	UNIDAD	Block de 100 hojas	3	LUGAL	PARAGUAY	24.000	72.000
22	82121507-010	Block informe de asistencia en tierra en block de 75 hojas triplicado en papel organico original blanco, duplicado celeste, triplicado verde enumerado.	UNIDAD	Block de 75 hojas	72	LUGAL	PARAGUAY	9.900	712.800
24	82121507-002	Block de comprobante de retiro de combustible y lubricantes (papel organico) en Triplicado, Original Blanco, Duplicado Rosado, Triplicado Verde, Encuadernado Tipo Troquelado. SEGÚN MUESTRA.	UNIDAD	Block de 150 hojas	72	LUGAL	PARAGUAY	12.100	871.200
25	82121507-010	Block orden de entrega y recibo de almacenes, triplicado en papel quimico. Según muestra	UNIDAD	Block de 75 hojas	24	LUGAL	PARAGUAY	12.100	290.400
27	82121507-006	Block de Facturas Contado en Gs./US$, de 25 números correlativos Cuadruplicados. Impresión en hojas quimicas. Punto de Expedición N° **002-001**. Para uso en la Caja de Operaciones. Colores: Original Blanco, Duplicado Amarillo, Triplicado Rosado, Cuadruplicado Verde.	UNIDAD	Block de 100 hojas	12	LUGAL	PARAGUAY	18.500	222.000
28	82121507-006	Block de Facturas Contado en Gs./US$, de 25 números correlativos Cuadruplicados. Impresión en hojas quimicas. Punto de Expedición N° **002-005**. Para uso en la Caja Peaje. Colores: Original Blanco, Duplicado Amarillo, Triplicado Rosado, Cuadruplicado Verde.	UNIDAD	Block de 100 hojas	10	LUGAL	PARAGUAY	22.000	220.000
29	82121507-006	Block de Facturas Contado en Guaraníes, de 25 números correlativos Cuadruplicados. Impresión en hojas quimicas. Punto de Expedición N° **002-011**. Para uso en la Caja Cargas Aéreas. Colores: Original Blanco, Duplicado Amarillo, Triplicado Rosado, Cuadruplicado Verde.	UNIDAD	Block de 100 hojas	12	LUGAL	PARAGUAY	22.000	264.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

31	**82121507-012**	Talonarios para acceso de vehículos pesados. Cada hoja del talonario debe estar compuesta de 2 cuerpos. Punto de expedición N° **002-007**. Valor de la Tasa: Gs. 8.000. Para uso en la Caja Peaje - Color Celeste.	UNIDAD	Block de 100 hojas	**60**	LUGAL	PARAGUAY	3.850	231.000
32	**82121507-012**	Talonarios para acceso de vehículos pesados. Cada hoja del talonario debe estar compuesta de 2 cuerpos. Punto de expedición N° **002-004**. Valor de la tasa: Gs. 8.000. Para uso en la Caja OPS - Color Celeste.	UNIDAD	Block de 100 hojas	**36**	LUGAL	PARAGUAY	7.700	277.200
33	**82121507-012**	Talonarios para acceso de vehiculos livianos. Cada hoja del talonario debe estar compuesta de 3 cuerpos. Punto de expedicion N° **002-012**. Valor de la tasa: Gs. 8.000. Para uso en la Caja Cargas Aéreas - Color Blanco	UNIDAD	Block de 100 hojas	**24**	LUGAL	PARAGUAY	8.800	211.200
34	**82121507-012**	Talonarios para acceso de vehiculos pesados. Cada hoja del talonario debe estar compuesta de 3 cuerpos. Punto de expedición N° **002-013**. Valor de la tasa: Gs. 15.000. Para uso en la Caja Cargas Aéreas - Color Verde.	UNIDAD	Block de 100 hojas	**36**	LUGAL	PARAGUAY	7.700	277.200
35	**82121507-015**	Etiquetas adhesivas para Tasa de Embarque Internacional. Punto de Expedición **002-008**. Tasa: US$ 25. En planchas de 6 unidades con 3 cuerpos cada uno.	UNIDAD	Plancha	**5**	LUGAL	PARAGUAY	33.000	165.000
36	**82121507-015**	Etiquetas adhesivas para Tasa de Embarque Nacional. Punto de Expedición **002-009**. Tasa: US$ 2,00. En planchas de 9 unidades con 2 cuerpos cada uno.	UNIDAD	Plancha	**5**	LUGAL	PARAGUAY	33.000	165.000
37	**82121507-015**	Etiquetas adhesivas para Tasa de Embarque Exonerada. Punto de Expedición **002-010**. En planchas de 9 unidades con 2 cuerpos cada uno.	UNIDAD	UNIDAD	**5**	LUGAL	PARAGUAY	33.000	165.000
38	**82121507-008**	Block de Recibo de Dinero en Guaraníes, de 25 números correlativos triplicados. Impresión en hojas químicas. Punto de Expedición N° **R3**. Colores: Original Blanco, Duplicado Celeste, Triplicado Rosado. (Debe continuar desde el número **R-0801**).	UNIDAD	Block de 75 hojas	**5**	LUGAL	PARAGUAY	27.500	137.500
39	**82121507-008**	Block de Recibo de Dinero en Dólares Americanos, de 25 números correlativos Triplicados. Impresión en hojas químicas. Punto de Expedición **R3**. Colores: Original Blanco, Duplicado Celeste, Triplicado Rosado. (Debe continuar desde el número **R3-0501**)	UNIDAD	Block de 75 hojas	**5**	LUGAL	PARAGUAY	27.500	137.500
43	**82121507-002**	Boleta de salida valija diplomatica, según muestra.	UNIDAD	Block de 100 hojas	**200**	LUGAL	PARAGUAY	15.000	3.000.000
44	**82121507-002**	Block de servicios varios, según muestra.	UNIDAD	Block de 100 hojas	**700**	LUGAL	PARAGUAY	11.000	7.700.000
49	**82121507-002**	Formularios de Servicios de Asistencia en Tierra, en cuadruplicado, en papel quimico y numeración correlativa, según muestra. Original: blanco, Duplicado: rosado, Triplicado: amarillo, Cuadruplicado: verde. Iniciar con el numero correlativo de 144.505.	UNIDAD	Block de 100 hojas	**250**	LUGAL	PARAGUAY	8.800	2.200.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINI
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

50	82121507-002	Formulario de Informe de Asistencia en Tierra, duplicado en papel quimico según muestra. Original: blanco y Duplicado: celeste.	UNIDAD	Block de 100 hojas	250	LUGAL	PARAGUAY	8.800	2.200.000
54	82121507-010	Block para Orden de Servicio , triplicado en papel quimico	UNIDAD	Block de 75 hojas	30	LUGAL	PARAGUAY	18.500	555.000
57	82121507-010	Block de declaración general.	UNIDAD	Block de 50 hojas	200	LUGAL	PARAGUAY	15.000	3.000.000
58	82121507-010	Block de Movimiento de Aeronaves Salida/ARO duplicado quimico	UNIDAD	Block de 50 hojas	100	LUGAL	PARAGUAY	11.000	1.100.000
59	82121507-010	Block de Movimiento de Aeronaves Entrada/ARO duplicado quimico	UNIDAD	Block de 50 hojas	100	LUGAL	PARAGUAY	11.000	1.100.000
61	82121507-010	Block de Sobrevuelos (Tamaño Oficio 21,5 cm x 32 cm)	UNIDAD	Block de 100 hojas	50	LUGAL	PARAGUAY	16.500	825.000
63	82121507-010	Bobina de papel para impresión de fichas (Papel térmico). - Rollos o bobinas de papel (cartulina fina). Térmico - Ancho: 1 pulgada o sea 25.40 milímetros. - Largo: 300 metros aproximadamente. - Dimensiones de las bobinas: Diámetro (hueco) interno: 52 milímetros. Diámetro máximo de la bobina: 275 milímetros. - Marcación de proximidad del final del papel térmico. - La superficie (química) térmica deberá estar en el lado interno de la bobina.	UNIDAD	UNIDAD	150	LUGAL	PARAGUAY	298.000	44.700.000
64	82121507-010	Formulario continuo 11 x 25 para impresión de PIB	UNIDAD	Block de 100 hojas	30	LUGAL	PARAGUAY	8.800	264.000
65	82121507-010	Stamper especial para CD para AIP Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	2000	LUGAL	PARAGUAY	2.200	4.400.000
67	82121507-008	BLOCK RECIBO DE RECAUDACION EN GUARANIES, EN TRIPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO DELESTE, TRIPLICADO ROSADO, GERENCIA FINANCIERA-TESORERIA-SCCI. NUMERACION A CONFIRMAR. SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	80	LUGAL	PARAGUAY	8.500	680.000
71	82121507-006	FACTURA CONTADO (FORMULARIO CONTINUO) EN PAPEL QUIMICO, CUADRUPLICADO EN GUARANIES. SCCA. PUNTO DE EXPEDICION: 001-001. ORIGINAL: BLANCO, DUPLICADO: AMARILLO, TRIPLICADO: ROSADO Y CUADRUPLICADO: VERDE. MEDIDA 23 X 20	UNIDAD	BLOCK DE 200 HOJAS	2500	LUGAL	PARAGUAY	5.500	13.750.000
72	82121507-006	Factura Contado en GS/USD - TESORERIA, papel quimico, Triplicado, Original: Blanco, Duplicado: Amarillo, Triplicado: Rosado, PE 007-001-	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	7	LUGAL	PARAGUAY	30.000	210.000
73	82121507-008	Recibo de Dinero en Guaranies - Tesoreria R1, papel quimico, Triplicado, Original: Blanco, Duplicado: Celeste, Triplicado: Rosado.	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	50	LUGAL	PARAGUAY	11.000	550.000
74	82121507-008	Recibo de Dinero en Dolares - Tesoreria R1, papel quimico, Triplicado, Original: Blanco, Duplicado: Celeste, Triplicado: Rosado.	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	50	LUGAL	PARAGUAY	11.000	550.000
75	82121507-006	Block de Notas de Credito - SCCA, papel químico, Triplicado, Original: Blanco, Duplicado: Amarillo, Triplicado: Celeste. N° 001-001-	UNIDAD	BLOCK DE 200 HOJAS	1	LUGAL	PARAGUAY	77.000	77.000

MANUEL AGUIRRE MARTINE
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

76	82121507-015	Etiquetas Adhesivas Pax Intern. 34$ (Plancha 6 un), PE 001-013-, TRES CUERPOS.	UNIDAD	UNIDAD	1000	LUGAL	PARAGUAY	3.300	3.300.000
77	82121507-015	Etiquetas Adhesivas Pax Intern. 28$ (Plancha 6 un), PE 001-016-, DOS CUERPOS.	UNIDAD	UNIDAD	700	LUGAL	PARAGUAY	3.300	2.310.000
78	82121507-015	Etiquetas Adhesivas Autodestructibles Pax Exentos (Plancha de 9 unidades), PE 001-015-, DOS CUERPOS.	UNIDAD	UNIDAD	2000	LUGAL	PARAGUAY	3.300	6.600.000
79	82121507-015	Etiquetas Adhesivas - Guarda Equipaje - USD 5,00, TRES CUERPOS, ROJO-NEGRO, DEL N° 3.601 AL 4.600.	UNIDAD	UNIDAD	1000	LUGAL	PARAGUAY	3.300	3.300.000
83	82121507-006	BOLCK FACTURA CONTADO GS/USD, EN PAPEL QUIMICO, EN CUADRUPLICADO 50X4, LETRAS NEGRAS, HOJAS TAMAÑO 19X26 CM, PUNTO DE EXPEDICIÓN 006-001. ORIGINAL: BLANCO, DUPLICADO: AMARILLO, TRIPLICADO: ROSADO, CUADRUPLICADO: VERDE. SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	BLOCK DE 50 HOJAS	3	LUGAL	PARAGUAY	44.000	132.000
								TOTAL	116.057.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 116.057.500 (Guaraníes Ciento Dieciséis Millones Cincuenta y Siete Mil Quinientos) IVA Incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31/12/2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- ***DEPARTAMENTO DE ALMACENES – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - LUQUE, EN EL HORARIO DE 07:00 A 15:00 HS.***
- ***AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ – CIUDAD DE MINGA GUAZU, EN EL HORARIO DE 07:00 A 15:00 HS. (ITEM 22 AL 41)***

Plazo: 30 días calendario a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes Octubre y año 2016.

Lugal S.A.

JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
LUGAL SOCIEDAD ANONIMA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil